Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- -AREAD-GRULO-MEPOY 20.1

Popayán, 15 SEP 2025

Señor coronel
GERMAN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO
Comandante Policía Metropolitana de Popayán (E)
Avenida Panamericana 1N - 75
Popayán (Cauca)

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 90-8-10022-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**14/08/2025**	**Hasta**	**14/09/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-028522-MEPOY del 05/05/2025 el señor Coronel Jhon Fredy Zambrano López obrando en calidad de (comandante de Policía Metropolitana de Popayán), nombró como supervisor del contrato del asunto, al señor Intendente Jefe Julio Cesar Solano Cobo Jefe Grupo Logístico MEPOY.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** se entrega los días 15 de cada mes

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 06**

  GS-2025-021337-MEPOY de fecha 02 de abril 2025
  GS-2025-027329-MEPOY de fecha 30 de abril 2025
  GS-2025-033968-MEPOY de fecha 27 de mayo 2025
  GS-2025-039512-MEPOY de fecha 18 de junio 2025
  GS-2025-045883-MEPOY de fecha 14 de julio 2025
  GS-2025-052644-MEPOY de fecha 14 de agosto 2025

Información del contrato

Contrato No.	90-8-10022-25
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE VÍVERES PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA, POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, GRUPOS DE APOYO DE CADA UNIDAD, ESPECIALIDADES Y DEMAS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN.
Contratista	GRISMAB COLOMBIA SAS
Representante legal	DIANA CAROLINA MENESES PEREZ
Valor inicial del contrato	$15.000.000,00
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	$15.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	9 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	20/03/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	15/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:
Se verifica el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista, el cual cumple con cada una de las condiciones técnicas dispuestas en el proceso contractual.

Al momento el supervisor del contrato no ha re realizado ningún pedido al contratista sobre suministro de víveres.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista expide las facturas electrónicas conformé a las leyes preexistentes.	SI	Anexa planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y

		demás a cargo del contratista.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Cumplimiento a los requerimientos establecidos en el anexo 2 del estudio previo	SI	Durante el periodo comprendido del 14/08/2025 al 14/09/2025 si se solicitó el suministro de víveres para la Policía Metropolitana de Popayán, el contratista emite la facturación correspondiente.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha se ha hecho uso del suministro de víveres para la Policía Metropolitana de Popayán, el contratista emite facturación correspondiente.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (180) días calendario desde el inicio, el plazo de ejecución del contrato, restando (87) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor total del presente contrato en **PAGOS PARCIALES**, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, entrada al almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC autorizado por la Dirección Administrativa y Financiera DIRAF.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán en un solo pago en moneda legal colombiana, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes de terminar el contrato para proceder a realizar el pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la **POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN**, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la **POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN**, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la **POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN**

NOMBRE BENEFICIARIO: GRISMAB COLOMBIA SAS
CUENTA N°: 93700000174
NIT 901564855-9
TIPO DE CUENTA: Ahorros
ENTIDAD FINANCIERA: Bancolombia
SUCURSAL: Popayán - Cauca

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	$15.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$10.916.300,00	60%
Valor total facturado	$4.079.200,00	20%
Valor pendiente por facturar	$4.079.200,00	10%
Valor pagado	$0.00	0%
Valor pendiente de entrega	$4.083.700,00	10%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$4.524.500,00	02/07/2025	$4.524.500,00	FEGC293	$4.524.500,00	$0	$0
02	$2.312.600,00	04/08/2025	$2.312.600,00	FEGC310	$2.312.600,00	$0	$0
03	$773.700,00	03/08/2025	$773.700,00	FEGC318	$773.700,00	$0	$0
04	$3.305.500,00	03/08/2025	$3.305.500,00	FEGC319	$3.305.500,00	$0	$0

4.2 Entrada de Bienes:

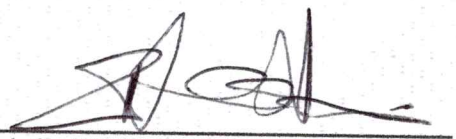
Mediante acta de recepción Nro. 187 del 03/09/2025, el señor almacenista de intendencia recepcionó los elementos entregados por el señor contratista.

5. **RECOMENDACIONES:** N/A

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se han solicitado por parte del contratista en varias ocasiones prorrogas en tiempo, dirigidas al ordenador del gasto por parte del proveedor.

Atentamente,



Firma_____
Intendente Jefe **JULIO CESAR SOLANO COBO**
Jefe Grupo Logístico Policía Metropolitana de Popayán
Supervisor contrato Nro 90-8-10022-25
cesar.solano@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3202749295